

Condado
de Huelva
"DECONSA"

D. JUAN ANTONIO GARCÍA GARCÍA, PRESIDENTE DE DESARROLLO DEL CONDADO, S.A.

En el ejercicio de las atribuciones que le son propias por aplicación de los Estatutos Sociales y de las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Bolsa de Trabajo para Auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio (en adelante, SAD) y en atención a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Que, con fecha de 18 de octubre de 2017, se ha dictado resolución por esta Presidencia en cuya virtud se ha aprobado la actualización de las listas de admitidos/as, excluidos y aspirantes en la bolsa de auxiliares del SAD.

Segundo.- Que efectuada revisión de oficio de dicha resolución ha sido detectado error material por cuanto se ha otorgado una puntuación incorrecta a Dña. M^a Isabel Gómez Olaya, con D.N.I. nº48.914.540 A, por no tenerle en cuenta la disponibilidad de vehículo.

ACUERDA

Primero.- Corregir la puntuación inicialmente otorgada a Dña. M^a Isabel Gómez Olaya, con D.N.I. nº, 48.914.540 A de manera que en vez de figurar 7.7 puntos (incorrecta) se atribuyan 8.7 puntos (correcta).

Segundo.- Dar publicidad a esta resolución en la página web de la entidad.

En Bonares, a 13 de noviembre de 2017.

EL PRESIDENTE,

Condado
de Huelva
"DECONSA"
C.I.F. A-21188776

Fdo.: Juan Antonio García García.

Desarrollo del Condado, SA

Polígono Industrial "El Corchito", 41. 21830 – Bonares (Huelva)

Telef. 959364810 / 959364814 - Fax. 959364813

deconsa@mancomunidadcondado.com